MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 790 /

PONESE TERMINO A LA PATENTE MUNICIPAL DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD COMERCIAL.-

REQUINOA, 13 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona jurídica Sres. Sociedad de Inversiones y Comercializadora Apalta Limitada, Rut. N° 76.217.775-7, con domicilio comercial ubicado en Avda. Leonardo Murialdo N° 225, comuna de Requínoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 07 de Abril del 2022, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que el solicitante tramitara el arrendamiento de patente comercial.

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado con fecha 12/04/2022 en Memo N° 158 de fecha 07/04/2022, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

D E C R E T O :

PONESE término a la patente comercial definitiva giro **"ESTACION DE SERVICIOS", ROL N° 2001358,** con domicilio comercial ubicado en **AVDA. LEONARDO MURIALDO N° 225,** comuna de Requínoa, a nombre de la contribuyente persona jurídica contribuyente Sra. **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA APALTA LIMITADA, RUT. Nº 76.217.775-7,** por devolución de patente municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/CAB/MBQ/KNC/OLP/CMG/olp.-
DISTRIBUCION:
- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA